



C I R C U L A R CSJATC22-21

Fecha: 25 de marzo de 2022
Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DESPACHOS JUDICIALES SECCIONA**
De: OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO - Presidenta
Asunto: "Procesos de Liquidación Patrimonial de **MEDIMAS EPS S.A.S., CON NIT No. 901.097.473-5**"

Atento saludo.

De manera atenta, remito los documentos detallados a continuación, referentes a información de Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona, emitidas por diferentes despachos judiciales del país e información de la Dirección Ejecutiva de Administración judicial:

Documentos	Despacho emisor	Descripción	sala
EXTCSJAT22-1956 18-03-2022	Faruk Urrutia Jalilie – Agente Liquidador	Notificación de la Resolución 2022320000000864-6 del 08 de marzo del 2022 expedida por la Superintendencia Nacional De Salud "por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar a MEDIMAS EPS S.A.S., identificada CON NIT No. 901.097.473-5 "	11

De acuerdo a lo anterior, los trámites y la información respectiva, deberán adelantarse solamente ante el despacho interesado y no a través de esta Corporación.

De igual forma, esta Circular se expide sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que tienen los jueces de la República en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política.

Cordialmente,

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Presidente

CREV/vms
s-11